HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 334

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/LA PUESTA EN VALOR Y POSTERIOR MANTENIMIENTO DE LA PLAZA UBICADA EN EL BARRIO FERRIVIARIO SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 05 de agosto, 2019.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO
El abandono en que se encuentra la plaza ubicada en el Barrio Ferroviario Santa Rosa, de Boulogne, y;

CONSIDERANDO
Que, según el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) en el barrio hay 124 viviendas, 211 familias y aproximadamente 700 personas.

Que, la plaza no se encuentra acondicionada para el disfrute de las familias del barrio.

Que, los espacios públicos son entornos que favorecen las relaciones sociales, las actividades culturales, recreativas y de esparcimiento.

Que, la recreación es una actividad que tiene un propósito positivo en las familias en su conjunto.

Que, es relevante mantener el espacio verde antes de la llegada de nuevos emprendimientos urbanísticos.

Que, el Intendente, Gustavo Posse, al renovar la plaza 9 de julio de Martínez en el mes de junio dijo: "Son bienes sociales que nos ponen a todos en igualdad; buscamos que las plazas sean como el patio de sus casas para los vecinos. Este plan de mejoras se extiende a las distintas localidades del distrito".

Que, el Municipio de San Isidro en Noviembre del año 2017 adhirió, a través de la ordenanza N° 8.961, a la Ley Provincial 14.449, (Ley de Acceso Justo al Hábitat). Cabe destacar el Artículo 8 de la mencionada ley: "La Autoridad de Aplicación y los Municipios deberán implementar en forma progresiva y según los medios disponibles, entre otras, actuaciones de diferente escala dirigidas a:

f) Ejecutar la construcción, ampliación y/o mejoramiento de servicios de infraestructura básicos, de equipamientos comunitarios y/o de espacios públicos recreativos.

Que, es de carácter urgente la necesidad de propiciar la creación de espacios públicos destinados a la recreación y esparcimiento de todas las personas, en especial consideración a los niños y niñas con discapacidad, lo que denota la convivencia de la colocación de juegos adaptados de modo de posibilitar su disfrute en igualdad de condiciones con los demás, lo que favorece una inclusión plena y efectiva en la sociedad.

Que, el artículo 31 de la Ley Nacional que dictamina la convención sobre los derechos del niño, manifiesta:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Que, se adjunta anexo con imágenes de lo manifestado.

Que, se adjunta a este proyecto firmas de vecinas y vecinos solicitando pronta solución a la problemática referida.

Por todo lo expuesto, el **Bloque de Unidad Ciudadana** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría General de Espacio Público, tenga a bien realizar la puesta en valor y su posterior mantenimiento de la plaza ubicada en el Barrio Ferroviario Santa Rosa, de la localidad de Boulogne, a fin de emprender las obras necesarias para el mejoramiento del espacio hacia el desarrollo de una plaza integradora para el goce y uso de las familias, niñas y niños, adolescentes, personas de tercera edad y para personas con discapacidad.-

Artículo 2°: De forma.

Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

334

Año 2019

Barrio Ferroviario, Santa Rosa

(Boulogne, San Isidro)

Nombre y Apellido	Firma	Aclaración
Luis Damian Pittaluga Lelbarco		Pittaluga Damian
Alejandro Ruotte		Alejandro Ruotte
Gloria Cabrera		Gloria Cabrera
Marcos Carabajal		Marcos Carabajal
Alexis Agüero		Alexis Agüero
Damián Cesas		Cesas
Ayelén Martinez		Martinez
Alicio del Barco		Alicio del Barrio
Julia Quirós		Julia Quirós
Moce R Maximiliano		Moce
Maria de los Angeles Altay		Maria Altay
Luis Torres		Luis Torres 92945053
Dina Soberon		Dina Soberon
Melisa Torres		Melisa Torres (38918340)
Maria Yman Ruiz		Maria Yman Ruiz
Juan Daniel		Juan Daniel 93927757
Raul Campio B		37896962
Victoria Coro		24798714
Alonso Leonardo		

334

Manuela del Carmen Ríos. DNI. 13.157.619

Monica S Avila DNI 17840199

ALAN COÑ GERARDO DNI 40076557

[illegible] = DNI = 93638014

[illegible] : DNI : 39.153.923

Gabino Villaba DNI 18066220

Saturnino Martinez 12561854

JENNIFER DÁVILA 35713893

MIGUEL ANGEL 24766907

Alejandro Salinas 33858178

Andrea Vilagne 94652063

Rossmarie Almendras. 94032125

GUZMÁN ALAN FALUNDO 41390695

Guzman Daiana Soledad 35606337

Soledad Rivas P. DNI 93914827

David Diaz DNI 8.139.311

Maria Juarez DNI 41139741

Jaules Venancio DNI 26153897

BEATRIZ VERA DNI 25.326.725

Felix VERA DNI 42.686.180

ANTONIO VERA DNI 18756.836

MOCFERCLAUDIO 24100276

334

Moc39 Gastón 29422260

Alarcón Adrian 33636.081

Guzman Alan Facundo 41390695

Diego Rodriguez 46018217

Adelaida

Adelaida Ybarra 6356588.

Florencia Belen Lopez 40.292.926

Pablo Leonel Cruz 35392195

Rojas Marlen 40.122.198

Moreno Daniel 25.391420

Herrera Daiana 35.428211

Alarcon Ramon 13.549776

Maria E Romero 16.625.584

Noelia Alarcon 37.896.987. Alarcon

Adriana Alarcón 29.721.351 Adriana

Alarcon Angel 45.678.233 Alarcon.

Hoyos 24153929 Hoyos Alberto

93012160 Eva Oviedo

95164936 Nancy Castillo

334

Año 2019

Barrio Ferroviario, Santa Rosa

(Boulogne, San Isidro)

Nombre y Apellido	Firma	Aclaración
Luis Damian Pittaluga del Barco		Pittaluga Damian
Alejandro Ruarte		Alejandro Ruarte
Gloria Cabrera		GLORIA CABRERA
Marcos Carabajal		Marcos Carabajal
Alexis Aguero		Alexis Aguero
DAMIÁN CESAS		CESAS
AYELÉN MARTINEZ.		Martinez.
Alicio del Barco		Alicio del Barco
Julia Quirós		Julia Quirós
MOCER MAXIMILIANO		MOCER
María de los Angeles Atay		María Atay
Luis torres		Luis torres 92945053
DINA SOBERON		DINA SOBERON
MELISA TORRES		MELISA TORRES (38918340)
MARIA YMAN RUIZ		MARIA EYMAN RUIZ
JUAN DANIEL		JUAN DANIEL
RAUL CARPIO B		93927757
Victoria Coro		37896962
Alarcón Carolina		24798714